



**FOLIO N° 64**

ACTA N° 12 - SESIÓN ORDINARIA N° 7. En la ciudad de Villa Allende, a los 04 días de Abril de 2023, siendo las 19:03 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Mariano Andrés Villa, Martín Miguel Gómez, Lucía Deon, Marta Liliana Banegas, Marcelo Jabase, Maria Angelica Alcorta, Paula Machmar, María Alejandra Rodriguez, bajo la presidencia del concejal Julio Antonio Loza. **Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 29/03/2023. Ref.: Respuesta a nota enviada a Asesor Letrado y Secretaria de Hacienda de la Municipalidad, solicitando información referida a EPEC. **Pide la palabra la Concejal Banegas** y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno donde se encuentra el expediente. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 2) NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 30/03/2023. Ref.: Se solicita reintegro de Teléfono de flota municipal. **Pide la palabra la Concejal Alcorta** y solicita que pase a conocimiento y archivo y que se resuelva por presidencia. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo y que se resuelva por presidencia del Concejo Deliberante. 3) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL BANEGAS N°30/23- FECHA 30/03/2023. Ref.: Solicita encuadrar acciones de Secretaria dentro del régimen disciplinario que el Estatuto determina. **Pide la palabra la Concejal Alcorta** y dice: como es una nota, que pase a conocimiento y archivo y que sea resuelta por presidencia. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo y que se resuelva por presidencia del Concejo Deliberante. 4) NOTA PRESENTADA POR VECINA SILVANA PEREYRA N°31/23- FECHA 31/03/2023. Ref.: Solicita reprogramación de turno con Junta Médica del Hospital. **El Sr. Presidente manifiesta que:** esto ya se ha tornado abstracto porque eso ya ha sido

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIA ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende



procesado. **La Concejal Alcorta** solicita que pase a conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. 5) **NOTA PRESENTADA POR VECINO MORENO GABRIEL N°32/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Solicita nombramiento de calle "Héroes de Malvinas". Pide la palabra el Concejal Villa** y solicita que pase a conocimiento y estudio, y se tenga en agenda para trabajar sobre eso ya que es una buena iniciativa. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y estudio. 6) **NOTA PRESENTADA POR VECINO MORENO N°33/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Solicita no se retire muestra fotográfica. Pide la palabra la Concejal Alcorta** y manifiesta que ya se retiró la muestra fotográfica y solicita que pase a conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. 7) **NOTA PRESENTADA POR CÓRDOBA GOLF CLUB N°34/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Remite copia certificada de tratamiento en Comisión Directiva. Pide la palabra la Concejal Alcorta** y solicita que pase a conocimiento y archivo ya que ha sido retirado el proyecto de patrimonialización del Golf (Exp. n° 35/22). Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. 8) **NOTA PRESENTADA POR VECINO ROBERTO MAGALLANES N°35/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Solicita solución respecto a problemática por ruidos molestos en "Espacio Barcelo". Pide la palabra el Concejal Villa** y solicita que pase a conocimiento y estudio con copia a Habilitación de Comercio. **El Sr. Presidente dice** que el vecino solicita además reunión con el Concejo. **El Concejal Villa dice** que por secretaría se disponga la fecha. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y estudio. 9) **NOTA PRESENTADA POR SECRETARIA DEL CD FERNANDA APARICIO N°36/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Solicita se contemple su situación laboral y se lleven a cabo las acciones correspondientes según Ordenanza 43/19 art. 5°, inc. b. Pide la palabra la** /

Dr. Julio Loza  
del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 65**

**Concejal Machar y dice:** Sr. Presidente, yo quería hacer una aclaración con respecto a esta nota presentada. Si bien fue presentada para todos los Concejales junto con la nota que presentó la Concejal Banegas, el punto número 3° de los asuntos ingresados; como fue presentado a todo el Concejo Deliberante para que todos tomemos conocimiento, si bien soy consecuente con lo que estipulé el año pasado que corresponde que se resuelva por presidencia aunque los haya involucrado a todos los Concejales como pasó el año pasado, me parece importante porque a mí me parece una situación muy preocupante en este Concejo Deliberante, esto que ha ocurrido, estas acusaciones a una empleada de nuestro Municipio que está hace siete años. Y me gustaría leer la nota presentada por la Srta. Aparicio para que conste en actas, que presenta a usted para que después se resuelva: Sr. Presidente del Concejo Deliberante, me dirijo a Ud. a fin de informarle respecto a una situación que surgió el día miércoles 30/03/2023 que considero violenta, humillante y agravante contra mi persona. Previo a ello primero quiero aclarar una situación de suma importancia. El día lunes 27 de marzo la concejal Banegas nos llamó a las secretarias Dolores Chacon y a mí, y dio directivas respecto de la difusión de las actividades solicitando que las misma vayan sucediendo una por vez así no se superponían entre sí. El día martes la concejal Banegas se dirige al Ejecutivo a solicitar el arreglo de la línea telefónica fija, al regresar me solicita el celular móvil que teníamos en secretaría hace unos años, informándonos que iba a ser de uso de la institución hasta que se nos reintegre la línea fija, realizando ella misma la creación de 3 grupos de difusión. El día miércoles yo ingresé al Concejo como habitualmente hice durante 7 años y me dirijo a realizar las actividades encomendadas, tomando el móvil para enviar la invitación de ese día, me percaté que estaba abierta la cuenta privada de gmail de otra persona en el celular. Quiero explicar en breves palabras la razón de esto: la Sra. Teresa Riu Cazaux de Vélez, cuando ejerció las funciones de Presidente del

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARTA VILMA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



Concejo Deliberante de Villa Allende, le fue entregado del DEM un móvil para uso personal, y uno para uso del Concejo. El móvil del Concejo se averió y por esa razón, como siempre tuvo confianza en las secretarías, eventualmente nos lo prestaba para comunicarnos con alguien que ella nos requería. Al asumir la intendencia en la situación tan delicada que fue con el fallecimiento del intendente, ella no tuvo en cuenta ese detalle, se olvidó el móvil y yo tampoco me di cuenta de reintegrárselo en ese momento. Durante la gestión de la Concejal Machmar como Presidente, ella no lo utilizó en absoluto, siguió estando en manos de secretaría administrativa del Concejo, que esporádicamente se lo utilizó para informar sobre alguna reunión en alguno de los grupos, como la Comisión de Urbanismo. Volviendo al tema, prosigo al cierre de la cuenta ya que, si el mismo iba ser ahora de uso institucional de la concejal Banegas, quien se está haciendo cargo de la presidencia los días que el Presidente no viene, no correspondía tener la cuenta abierta personal de otro individuo en el celular. Al realizar esto, llega la concejal Banegas y le comenté personalmente lo sucedido sin necesidad de que me llamara a dar explicaciones, y en ese momento fui víctima de acusaciones, amenazas, tales como: "... vos te manejas sola acá en el trabajo, hacés lo que querés ... a vos las órdenes te las da Tere... y que no me vaya a enterar de que estás pasando información al Ejecutivo...creaste nuevos grupos de difusión...borraste contactos....". Toda esta situación estuvo acompañada de gritos, en donde mis compañeras de trabajo fueron testigos presenciales de los mismos. Por mi parte, respondí pidiendo disculpas si no le consulté, pero consideré que no era correcto ni correspondía que esté abierta esa cuenta privada en un móvil que iba ahora a ser de uso institucional de la concejal Banegas, procediendo a explicarle que los contactos telefónicos estaban ahí, y que sólo desaparecieron los nombres vinculados a esa cuenta. También que era imposible crear 3 grupos de difusión de 250 integrantes aproximadamente en el mismo minuto, que eso sucede al actualizar el whatsapp. La respuesta de la Concejal /////

Dr. Julio Loza  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARTA ELIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 66**

Banegas fue: "...dale soy tontita explicame porque no sé..." y al no dejarme seguir explicando por los gritos y el maltrato, tuve que retirarme de la oficina". A los minutos veo en mi celular que me llega un audio del celular del Concejo (que está a su disposición o de quien lo solicite, y que aclaro que el celular siempre estuvo en poder de la Concejal Banegas mientras me retaba) donde se escuchan acusaciones: "A vos las órdenes te la da TERE y vos no trabajás para la Municipalidad"..., luego me llegaron mensajes de terceros, consultado al respecto, ya que el audio fue enviado a unos de estos grupos de difusión masivos, por lo que me vi expuesta a dar explicaciones de una situación humillante en contra de mi persona. Para finalizar quiero expresar que hace siete años soy empleada municipal en el mismo lugar (Concejo Deliberante), donde me he desempeñado siempre con profesionalismo, transparencia, y buen trato con todos los que ingresan al Concejo Deliberante, (compañeros de trabajo, concejales, pasantes, vecinos), teniendo siempre como objetivo que, al tratarse de una institución pública, presto un servicio a la comunidad. Prueba de ello es mi legajo que no sólo nunca he tenido llamados de atención ni sanciones, sino que, por el contrario, siempre he estado a disposición para colaborar en todo lo que se necesitaba, y ello consta en mi legajo. Ingresé a esta institución como pasante de la Universidad siglo 21 carrera de abogacía, pasante paga, luego monotributista y por último contratada. Todo lo logré fruto de mi esfuerzo y estoy orgullosa de ello. Por lo que expongo mi profundo dolor al querer manchar mi carrera laboral y haber sido víctima por parte de la Concejal Banegas de maltrato laboral, del que vengo siendo sometida desde fin del año pasado, pero que en estos últimos tiempos se acrecentó. En su momento por haber trabajado un día feriado las secretarias, en donde nos dijo que éramos las sarmiento del trabajo y que esperaba ella que cobremos las horas extras, lo que consideré un comentario inapropiado. También al realizar la resolución de convenio con la Nexa, donde coloqué que el Concejo la

Dr. Julio Loza  
miembro del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLALBA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



debía aprobar entendiendo que al ser una resolución que involucraba la difusión de la información de la institución debía ser consensuado por todo el Concejo Deliberante, me corrigieron de una manera bastante prepotente. Yo había actuado de buena fe, no logro entender por qué el maltrato. Considero que ninguna empleada estatal debe ser víctima de violencia institucional, según la Ley N° 26.485 Micaela adheridos por Ord. 20/19, tenemos derecho a la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sin importar su color político. La norma define a la violencia contra las mujeres (artículo 4°) como "toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal". Además, se precisa que "quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes". Uno de los daños que produce esta violencia es la psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Por lo que solicito se contemple la situación a la que fui sometida y lleve a cabo las acciones correspondientes teniendo en cuenta el art 5 inc b) de la ordenanza 43/19. Sabemos que la ley no transforma la realidad automáticamente, pero cada vez que se conquista, se amplía o se reconoce un derecho, hay un acto de reparación estatal. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente; Aparicio Fernanda. **La Concejal agrega:** creo que todos conocimos a Fernanda Aparicio en el mismo año cuando ingresó a este Concejo como pasante de la Universidad Siglo 21. No ingresó por ser amiga de nadie, ni militante de nadie, ni familiar de nadie. Y ella, a medida que fueron pasando los años, su trabajo fue intachable. Se capacitó, aprendió; siempre con ///

Dr. Julio Loza  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARÍA GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 67**

buen modo, buen trato hacia todos los que están en este Concejo y hacia toda la gente que viene, todos los jóvenes que se capacitan acá que vienen a hacer pasantías. Siempre con mucha, mucha sonrisa, con valores. Por eso, me cuesta; me cuesta que se quiera manchar su buen nombre por algo que no es una conducta, que ni siquiera está tipificada. Cuando se pide que se le apliquen sanciones y se la acusa de ir en contra de los arts. 17°. Me puse a leer el Estatuto art. 17° inc. a) y dice: Sin perjuicio de los deberes que particularmente le impongan las leyes, Decretos y Resoluciones especiales, el agente está obligado a la prestación personal del servicio con eficiencia, responsabilidad y diligencia en el lugar y condiciones de tiempo y forma que determinen las disposiciones reglamentarias correspondientes (creo que siempre ha cumplido estos siete años). Inc. d) A obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico con atribuciones y competencia para darlas, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servicio compatibles con la función del agente. **La Concejal en el uso de la palabra afirma:** Yo sé, Sr. Presidente, que usted sabe que a esto lo ha cumplido siempre. Inc. f) A guardar secreto de todo asunto del servicio que debe permanecer en reserva en razón de su naturaleza o de instrucciones especiales, obligación que subsistirá aún después de haber cesado en sus funciones. **La Concejal manifiesta:** Tampoco ha infringido, por todo lo que se escuchó y todo lo que leímos, este inciso. Pero va más allá y pide que se aplique un régimen disciplinario. Una persona que ha sido intachable, invaluable, con valores impecables, siempre trabajando fuera de hora. Si uno ve su legajo, por algo ha seguido, pasó de pasante a monotributista, pasó a contrato; el año pasado me tocó como Presidente del Concejo a mí y, la verdad, una persona invaluable. Cuando hice de cada una de las chicas que trabajan en el Concejo, me tocó hacer una evaluación de desempeño, tuve que decir que, realmente, hasta han venido a trabajar hasta cuando es feriado; cuando estaban en la época COVID, que todo el

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
Pte. del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BARRAGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



mundo estaba en su casa, ellas estaban acá. La verdad que me preocupa que se quiera aplicar este régimen disciplinario con una persona que no hizo nada malo, que cumplió siempre su deber. Espero por favor, y ruego, Sr. Presidente que esto, que no le aplique ningún tipo de sanción y, me parece, que se merece la Srta. Aparicio, con todo el trabajo que ha hecho, con su presencia, con su disposición total, que no le apliquen sanciones y no le manchen su legado. Gracias Sr. Presidente. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** debido a las acusaciones de la Concejal Machmar, por supuesto, pero para no exponer a la secretaria, hice una nota dirigida a la presidencia; niego todo lo que la Concejal dice y, claramente, me gustaría que, también, la Concejal lea todas las notas de los vecinos que llegan acá, así como lee esta; ojalá que leyera todo, no?. Pero le pido permiso al cuerpo para abstenerme de votar sobre la resolución de este punto ya que estoy involucrada personalmente. **Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice:** solicito que se resuelva por presidencia y que la nota pase a conocimiento y archivo. Creo que corresponde que la presidencia decida, ya que ambas notas han pasado a que sean resueltas por el Presidente, que sea resuelta por presidencia. Esta es una cuestión totalmente interna y, en el último de los casos, si estamos todos los Concejales involucrados, será resuelta en alguna comisión en algún momento. Pero creo que le corresponde a la presidencia resolver la situación. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** yo en todo momento dije que corresponde a presidencia, solo que como lo presentaron en el Concejo Deliberante para que todos los Concejales tomemos conocimiento, me gustaría hacer esta aclaración. **El Sr. Presidente somete a votación la moción de la Concejal Alcorta para que sea resuelto por presidencia y pase a conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo y se resuelva por presidencia, con la abstención de la Concejal Banegas.** 10) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 13/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Ratificando ///

Dr. Julio Loza  
Pide la palabra  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 68**

convenio entre el DEM y el Colegios de Arquitectos de la Provincia de Córdoba y otras entidades, por regularización de construcciones no registradas. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la Comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 11) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 14/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Refrendando acuerdo de paritarias 2023 celebrado entre el DEM y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales Villa Allende. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase al orden del día para ser tratado sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción para ser tratado sobre tablas. 12) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 15/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Autorizando incremento en la tarifa de agua potable brindada por la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Limitada. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la Comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 13) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES BANEGAS, LOZA, DEON, GÓMEZ Y ALCORTA EXP 16/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Declarando la emergencia en seguridad en la ciudad de Villa Allende. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita** que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 14) PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PRESENTADO POR CONCEJALES BANEGAS, LOZA, DEON, GÓMEZ Y ALCORTA EXP 17/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Declarando de Interés Municipal la Conmemoración del Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita** que pase al orden del día para ser tratado sobre tablas. Se pone a

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
Pte. del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad su pase al orden del día para ser tratado sobre tablas. 15) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES BANEGAS, LOZA, DEON, GÓMEZ Y ALCORTA EXP 18/23- FECHA 03/04/2023. Ref.: Solicitando informe planta de personal municipal, contratados, monotributistas y jornalizados; y remuneraciones de los mismos. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 16) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL ALCORTA N°37/23- FECHA 04/04/2023. Ref.: Retiro de tratamiento el Proyecto de Ordenanza "Incorporación al Programa de Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico, Histórico, Turístico, Cultural y Ambiental de la Ciudad de Villa Allende" EXP 35/22. **Pide la palabra la Concejala Alcorta y solicita** su aprobación y pase a conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales, quedando aprobado por unanimidad. **Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día:** 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 11 – SESIÓN ORDINARIA N° 5- FECHA 28/03/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA REFRENDANDO ACUERDO DE PARITARIAS 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEM Y EL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES VILLA ALLENDE - EXP 14/23. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** su aprobación. Se pone en consideración de los Concejales el proyecto de ordenanza que refrenda el acuerdo de PARITARIAS 2023, celebrado entre el DEM y el Sindicato de obreros y empleados de Villa Allende y queda aprobado por unanimidad. 3) PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO Y LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS -EXP 17/23. **Pide la palabra la Concejala Banegas y** procede a leer el proyecto de declaración del tema de referencia: //

ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 69**

"VISTO: que; la Ley 25.370 declara el 2 de abril día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas. Y CONSIDERANDO: Que la disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su punto de partida en el año 1833, cuando el Imperialismo Británico, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y desalojó a las autoridades argentinas impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del continente. Desde entonces, la Argentina ha denunciado insistentemente la usurpación del Reino Unido y, como dispone su Constitución Nacional, ratificado su soberanía y afirmado que su recuperación conforme el derecho internacional constituye un objetivo permanente e irrenunciable. Que a raíz de esta guerra murieron compatriotas argentinos y los soldados argentinos debieron pasar por situaciones extremas, en la que además de luchar contra el enemigo también debieron sufrir el hambre, el frío y la falta de insumos necesarios para el combate. Que por nuestros veteranos y caídos debemos honrar y asegurar que es nuestra decisión no arriar la bandera de nuestro legítimo e indeclinable reclamo por Malvinas. Que el 2 de abril de cada año se recuerda con orgullo a los soldados que participaron en la Guerra de Malvinas en el año 1982 y recordamos a nuestros valientes hombres y mujeres de nuestra patria, que enarbolaron nuestra bandera en tierras argentinas en manos de la fuerza extranjera. Que honramos la memoria y el respeto no solo de todos aquellos argentinos que participaron activamente en el combate, sino de sus familiares y de todo un pueblo argentino. Que en nuestra ciudad tenemos compatriotas que han defendido la soberanía de nuestras islas y que no dejaremos que sus nombres y sus actos entren en el olvido. Por todo ello: **EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE DECLARA: ARTÍCULO 1):** Declárese de interés municipal la conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" y el compromiso indeclinable con la defensa de

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
Pte. del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEZAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



la soberanía Argentina". **Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice:** creo que, a partir de esta declaración, va a ser una obligación que el día 2 de abril, caiga el día que caiga, debe ser conmemorado el Día del Veterano de Guerra. Eso es lo más importante para nosotros. Solicito su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO QUE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO Y LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS -EXP 17/23 - y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 19:26 hs.

LUCÍA LEÓN  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA NACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza  
Pte. del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende